

LLAMADO LABORAL EXTERNO INSPECTOR DE TRÁNSITO CIUDAD DE CARDONA – EXP. N.º 108926

CONVOCATORIA:

La Intendencia de Soriano llama a interesados para cubrir 1 (un) cargo de Inspector de Tránsito para cumplir tareas en la ciudad de Cardona. Quienes se postulen, deberán residir en dicha localidad y tener disponibilidad horaria para trabajar fines de semana y feriados.

CUPOS VACANTES: 1 (uno).

TIPO DE CONTRATO: Escalafón C, grado 1.

REMUNERACIÓN NOMINAL: \$ 32.803,02 (pesos uruguayos treinta y dos mil ochocientos tres con 02/100).

REQUISITOS EXCLUYENTES:

Podrán presentarse al llamado quienes a la fecha del cierre de la inscripción reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Mayor de 18 años de edad;
- 2) Ciudadano natural o legal uruguayo;
- 3) Residir en la ciudad de Cardona o Florencio Sánchez;
- 4) Contar con Ciclo Básico completo;
- 5) Poseer libreta de conducir categorías G2 y A vigentes;
- 6) Tener Carné de Salud vigente a la fecha del cierre de la inscripción;
- 7) Tener disponibilidad horaria para trabajar fines de semana y feriados;
- 8) Certificado que acredite no registrar antecedentes judiciales.

LLAMADO LABORAL EXTERNO INSPECTOR DE TRÁNSITO CIUDAD DE CARDONA – EXP. N.º 108926

*Se considerará no contar con infracciones de tránsito que estén incluidas en la Ley de Faltas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

- Original y fotocopia de Cédula de Identidad vigente;
- Original y fotocopia de Credencial Cívica;
- Original y fotocopia de Carné de Salud vigente;
- Original y fotocopia de Libreta de Conducir vigente (categorías G2 y A);
- Constancia de domicilio en la ciudad de Cardona o Florencio Sánchez (UTE, OSE, ANTEL o constancia de Jefatura de Policía);
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Dirección Nacional de Policía Científica del Ministerio del Interior (o constancia de su tramitación);
- Currículum Vitae con documentos (originales y fotocopias) que acrediten formación y experiencia;
- Certificado de estudios cursados (Ciclo Básico).

**La no presentación de la documentación en los plazos establecidos, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.*

INSCRIPCIONES:

Período de inscripción por la página web de la Intendencia de Soriano, www.soriano.gub.uy desde el día 19 de mayo a la hora 09:00 a. m., al 02 de junio de 2026.

A su vez para completar la inscripción, los postulantes deberán presentar la documentación en oficinas del Municipio de la ciudad de Cardona, de lunes a

LLAMADO LABORAL EXTERNO INSPECTOR DE TRÁNSITO CIUDAD DE CARDONA – EXP. N.º 108926

viernes, de 8:00 a 14:00 hs. (teniendo tiempo para la entrega de documentación hasta el miércoles 03 de junio de 2026 inclusive).

EVALUACIÓN:

Los postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes **rendirán una prueba evaluatoria** (lugar, fecha y hora a confirmar) en base al material de estudio que les será proporcionado. Un equipo técnico de Brigada de Tránsito corregirá dichas pruebas, resultando una nómina ordenada de forma decreciente en base a los puntajes obtenidos. Los 20 (veinte) primeros serán convocados a entrevista personal con un Tribunal designado en lugar, fecha y hora a fijar por este.

En base a la documentación presentada, los resultados de la prueba evaluatoria y la instancia de entrevista personal, surgirá una nueva nómina con el postulante seleccionado y sus suplentes.

EVALUACIÓN PSICOLABORAL DE APTITUD PARA EL CARGO (EXCLUYENTE)

A efectos de poder acceder al cargo el postulante deberá cumplir con un mínimo de las competencias requeridas para el mismo, determinando su adecuación al puesto de trabajo (resultando apto o no apto).

Competencias a evaluar:

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de relacionamiento interpersonal.
- Adaptabilidad.
- Dinamismo / Energía.
- Tolerancia al trabajo bajo presión.

LLAMADO LABORAL EXTERNO INSPECTOR DE TRÁNSITO CIUDAD DE CARDONA – EXP. N.º 108926

- Proactividad / Iniciativa.
- Apego a las normas ético-laborales.
- Vocación de servicio.
- Madurez emocional.

DESIGNACIÓN DEL POSTULANTE SELECCIONADO:

Se elaborará la lista de prelación que establecerá el orden en que los postulantes podrán ser llamados a ocupar los cargos de Inspector de Tránsito a partir de la culminación del presente llamado a concurso.

En caso de que el postulante seleccionado no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden descendiente.

El postulante designado por este llamado al cargo de Inspector de Tránsito tendrá un período de tres meses de evaluación de rendimiento a criterio de la autoridad correspondiente y revocable por parte de la Intendencia cuando lo estime conveniente.

La tabla de prelación que se genere de este proceso de selección tendrá una vigencia de 18 meses a partir de la fecha de la resolución que apruebe la misma.